



Acta y En la villa de Yecla a catorce de Abril de mil ochocientos treinta y cinco, reunido los S. de Ayuntamiento q. subscriben en cabildo extraordinario, para tratar de ciertos asuntos interesantes al mejor servicio de S. M. y al particular de estos vecinos, a virtud de Reclamacion hecha al Sr. Fiscal por el Pvor. Sindico Prot. y Personero; el Sr. Fiscal manifestó q. el objeto de esta Combaracion era el haber corrido noticias en el dia de ayer, expresadas por algunos q. banieron de la Ciudad de Almansora asegurando q. aquel Sr. Alcalde moss. habia manifestado, q. por informe q. habia evacuado, y por comunicaciones q. tenia de Madrid, era cosa cierta el q. a la Ciudad de Villena se le indemnizaba, por la multa conveccion nombrada por el Gobierno de S. M. para el arreglo de Partidos Judiciales, de los juicios q. se le habian irrogado, con quitarla de Cabera de Partido, y sugerarla al Sr. Almansora, señalandola ahora por tal, con los juicios de San y Cardite, separando a este Sr. Almansora, y a San de el de esta villa. Que asimismo y por este raxon, se suprimia el Partido judicial de esta villa, sugeriendose

